



Tarifario, Cargos y Comisiones

Intereses en pesos	Vigencia desde: Enero 2026		
	TEM	TNA	TEA/CFT
Financiación en Cuotas	7,45%	90,64%	139,71%
Adelantos en Efectivo	7,45%	90,64%	139,71%
Compensatorio s/Saldos Financiados	7,45%	90,64%	139,71%
Moratorios s/Pago mínimo impago	3,73%	45,32%	56,04%

TEM: Tasa Efectiva Mensual; TNA: Tasa Nominal Anual; TEA: Tasa Efectiva Anual; CFT: Costo Financiero Total

La TNA (Tasa Nominal Anual), TEM (Tasa Efectiva Mensual), y los intereses punitorios informados son los vigentes a la fecha y los mismos son de carácter variable y pueden sufrir modificaciones con posterioridad.

Comisiones	Socio Titular
Emisión	\$ 0
Renovación	\$ 0
Servicio Anual	\$ 0
Tarjetas Adicionales	\$ 0
Adelanto en Efectivo	\$ 0
Impresión de Resumen en Sucursal	\$ 500
Administración y Mantenimiento de cuenta (1)	\$ 7.100
Gestión de cobranza tardía (2)	\$ 700
Rastreo de fondos no informados	\$ 500

(1) Aplicable cuando existan consumos en comercios adheridos
 (2) Aplicable cuando al cierre de liquidación no se verifica pago mínimo del período anterior

Cargos	
Adelanto en Efectivo ATM	N/D
Reposición por deterioro	\$ 0
Reposición, Robo o Extravío	\$ 500
Envío carta simple, certificada, documento	Valor del proveedor
Aporte Social hasta 65 años*	0,18%
Extensión 66 a 75 años*	0,30%

* Sobre saldo total de deuda pendiente

No incluye débitos automáticos

Responsables de Atención al Usuario de Servicios Financieros

Titular: Juan Carlos Scotta

Suplente: David Miguel Tisocco

Canales de consultas y reclamos

mutualcentral@mutualcentral.com.ar

(03404) 421093

Su consulta o reclamo será resuelto en un plazo máximo de 10 días hábiles y le será comunicado telefónicamente o por correo electrónico. Ante la falta de respuesta o disconformidad en la resolución transmitida el usuario de servicios financieros podrá informarlo al área de Protección al Usuario de Servicios Financieros ingresando a www.usuariosfinancieros.gob.ar



Baja de productos y servicios

Podés hacerlo a través de los **medios electrónicos habilitados** por tu banco o entidad, o de manera presencial en cualquiera de sus sucursales.

Además:

- ✓ Si registras deudas, no podrás exigirle su cancelación como condición para revertir o cancelar el servicio.
- ✓ Aun si tenés deudas pendientes con tu tarjeta de crédito podrás **darla de baja**, sólo podás requerirte que realices el trámite en forma presencial en cualquier sucursal.
- ✓ Recuerda que una vez solicitada la baja no te puedan cobrar ningún cargo o comisión, salvo por el cargo de reembolso y el eventual recargo de una deuda no cancelada.
- ✓ Podrás exigir la constancia por el trámite realizado.

Conocé más en:
www.usuariosfinancieros.gob.ar

Seguinos en:   



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Contactate con el Banco Central para:

- ✓ Comparar precios y condiciones de productos.
- ✓ Conocer tu situación crediticia y acceder a la central de cheques rechazados y denunciados.
- ✓ Consultar información sobre productos y servicios financieros.
- ✓ Enviar sugerencias y quejas.

Conocé más en:
www.usuariosfinancieros.gob.ar

Seguinos en:   



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA